

DECRETO N° 1588

TEMUCO,

1 2 MAY 2022

VISTOS

1. La solicitud de fecha 04.04.2022 presentada por el

contribuyente FRINDT S.A.

La Ordenanza N° 002/24.12.93.

3. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.

4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del

Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3437, del 21.12.2020.

5. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695,

Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. El oficio N°331, recepcionado con fecha 07.04.2022, emitido por el Director de Tránsito, que señala el pago del permiso de circulación año 2022 se ingresó al sistema con mayor tasación fiscal de acuerdo a codificación del SII.

2. El certificado de Tesorería Municipal Nº 105, por pago de la Orden de Ingreso Municipal N°7231307.

DECRETO

1. Procédase a devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE

: FRINDT S.A.

RUT

81.151.900-6.

DOMICILIO PARTICULAR

: MANUEL RODRIGUEZ 1015, TEMUCO

MONTO A DEVOLVER

: \$170.970. DEVOLUCION EN DEPOSITO A CUENTA

CORRIENTE, N°2400638800, BANCO CHILE

MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN

: PAGO PERMISO DE CIRCULACIÓN AÑO 2022, AUTOMOVIL PPU KYWB-52 SE REALIZA PAGO

CON MAYOR TASACIÓN FISCAL.

2. Impútese la presente devolución al siguiente Item del Presupuesto del Municipio para el presente año.

- 1150302001001001

Perm. Circ. Automóviles

170.970.-

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

DIF

CTOR

4.- La Secretaria Municipal, procederá a notificar al

interesado del presente Decreto.

ANOTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/HNA/bof Of. Partes

MUNICIPALIDAD

Depto. Contabilidad

Depto. Rentas y Patentes

Depto. de Tesorería Municipal

Depto. Tránsito

Depto. P. Circulación

Depto. Gestión Abastecimiento

Interesado (Secretaria Municipal)

IDDOC 2452882

POR ORDEN DEL MARCO ANTONIO R ROJO VENEGAS DIRECTOR DE ADM. YFINANZAS (S)